



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2019

Boletín núm. 1988

## **Pagos a la comunidad artística, tramitados en su totalidad: INBAL**

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) informa que los pagos correspondientes al Programa de Teatro Escolar 2019 y a la 40 Muestra Nacional de Teatro, así como los honorarios de artistas que participaron en diferentes actividades han sido tramitados en su totalidad a través del mecanismo establecido en la presente administración, por lo que la Tesorería de la Federación ha procedido desde el miércoles 17 de diciembre a realizar los depósitos correspondientes, los cuales seguirá haciendo en los siguientes días.

El Programa de Teatro Escolar, en particular, tuvo este año un tránsito que implicó diversos procedimientos para lograr que fuera transferido en su totalidad de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura, donde antes se programaban los recursos hacia los estados, a una gestión integral por parte de la Coordinación Nacional de Teatro del INBAL, lo que implicó realizar convenios con todos los estados y lanzar la convocatoria respectiva en tiempos muy cortos, gracias al compromiso de Secretarías y entidades culturales de todo el país, comprometidas con un programa que tiene ya una larga tradición. Esta circunstancia será remontada durante 2020, toda vez que los mecanismos de gestión están ya creados.

Igualmente, de gran valor ha sido las aportaciones que han hecho teatristas especializados en la creación y producción de teatro para niñas, niños y adolescentes, para mejorar las estrategias de dicho programa, lo cual es parte de los diálogos entre la Secretaría de Cultura, a través del INBAL, con la SEP, para fortalecer el programa en el siguiente ciclo escolar.

En relación con la Muestra Nacional de Teatro, los trámites de pago de compañías participantes, así como creadores participantes en actividades académicas en la 40 edición se han realizado completamente, por lo que se espera que la Tesorería de la Federación realice los pagos en este mes de diciembre.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

En reunión con representantes de la comunidad artística que participaron en dichos programas, la Subdirección General de Administración del Instituto explicó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) implementó disposiciones para el cierre presupuestal 2019, en las cuales se estableció el 30 de noviembre como fecha límite para comprometer recursos.

Sin embargo, la medida de “ambiente controlado” en el ejercicio presupuestal se implementó con anticipación a esa fecha, por lo que aún contando con los fondos para el pago correspondiente, las dependencias tuvieron que esperar a la nueva apertura del sistema para incluir los pagos que aún hacían falta de ser programados.

Con las gestiones que desde la Secretaría de Cultura federal se han realizado ante la SHCP, el INBAL ha agilizado, en los 88 centros de trabajo, el registro de los pagos pendientes a creadores y prestadores de servicios externos.

Así también, en dicha reunión se indicó que para el próximo año, conjuntamente con la Secretaría de Cultura, se buscarán mecanismos que permitan agilizar la liberación de recursos ya presupuestados para una correcta y oportuna remuneración de las presentaciones artísticas u otras actividades académicas o curatoriales que realizan creadores y comunidades artísticas del país.

Cabe señalar que para el Programa de Teatro Escolar han sido destinados 14 millones de pesos y para las compañías que participaron en la Muestra Nacional de Teatro, un monto de 1.9 millones de pesos. Asimismo, el pago de honorarios a otros profesionales de que colaboraron en otras disciplinas artísticas o museísticas también se encuentran en proceso de ser dispersados por la Tesorería de la Federación.

El Instituto permanecerá laborando en estas fechas a través de la Subdirección General de Administración para atender los compromisos establecidos y proporciona el siguiente número telefónico de contacto 55 1000 56 00 con la extensión 4604 para que las y los artistas cuenten con información del avance de dichas gestiones.

---000---